

PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA CE SOBRE
CONTROL DE LA AFLATOXINA

Comunicación de Tailandia

El 16 de febrero de 1998 se recibió de Tailandia la siguiente comunicación en la que se indican las preguntas que Tailandia tiene la intención de plantear en la reunión que se celebrará los días 12 y 13 de marzo de 1998.

Observaciones relativas a la notificación G/SPS/N/EEC/51

1. Como se indica en la notificación, la fijación del límite máximo de aflatoxina B1 y aflatoxina total responde a una preocupación por la salud pública. Cabe señalar que el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes no ha fijado aún los niveles máximos para la aflatoxina ni tampoco los métodos de prueba respecto de varios productos. Por lo tanto, convendría que los Miembros establecieran sus normas después de que el Comité formule sus conclusiones. Está previsto que la próxima reunión del Comité se celebre en los Países Bajos del 9 al 13 de marzo de 1998. Tailandia agradecería una respuesta de las Comunidades Europeas a la anterior observación.

2. La aflatoxina M1 es un producto metabólico de la aflatoxina B1 y se encuentra en la leche y los productos lácteos de animales que han consumido piensos contaminados. Según entendemos, el nivel de aflatoxina en las materias primas utilizadas en la fabricación de piensos debe ser controlado para cerciorarse de que no excede del nivel máximo y corresponde así al nivel admisible de aflatoxina M1.

- ¿Podría la Comisión Europea explicar el proceso de control y muestreo de las materias primas? ¿Existe una diferencia entre el control y el muestreo de los productos destinados al consumo humano directo y el de los destinados a la alimentación de los animales?
- ¿Podría la Comisión Europea indicar también los tipos de materias que se utilizan para la fabricación de piensos?
- ¿Tiene la Comisión Europea la intención de ayudar o transferir tecnología a los países en desarrollo exportadores para que puedan controlar la aflatoxina antes de que sus productos se exporten a las Comunidades Europeas?

3. La Comisión Europea ha mencionado diversos productos que con frecuencia están contaminados por la aflatoxina, a saber, los cacahuetes, las nueces, los frutos secos, los cereales, etc.

- ¿Podría la Comisión Europea indicar, entre los cereales que importa, los que suelen contener aflatoxina en cantidades superiores a los niveles máximos?